



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N° **837**

TEMUCO, **20 MAR. 2015**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°427 de fecha 08 de julio de 2013, que acepta la oferta presentada por el oferente Sr. Gerardo Fernando del Canto Jofré, para la ejecución de la obra "Construcción Parque Las Quilas Sector Las Quilas Temuco".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.833 de fecha 05 de septiembre de 2013, que aprueba Contrato de Construcción de fecha 22 de agosto 2013, suscrito por escritura pública entre la Municipalidad de Temuco y don Gerardo Fernando del Canto Jofré, para la Obra "Construcción Parque Las Quilas Sector Las Quilas, Temuco".
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 228 de fecha 22 de enero de 2014, que aprueba el Acta de Recepción Provisional de la Obra, de fecha 09 de enero de 2014.
- 4.- La carta del Contratista de fecha 03 de febrero de 2015, en la cual solicita la Recepción Definitiva de la Obra.
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 474 de fecha 10 de febrero de 2015, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra.
- 6.- El Acta de Recepción Definitiva de la Obra de fecha 11 de marzo de 2015.
- 7.- La Liquidación Anexa de Contrato de fecha 12 de marzo de 2015.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 3.862 del 02 de octubre de 2014, que delega a contar de esa fecha la facultad de firmar "por orden del Sr. Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas".
- 9.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 11 de marzo de 2015, y la Liquidación Anexa de Contrato de fecha 12 de marzo de 2015, celebrado con el Contratista Sr. Gerardo Fernando del Canto Jofré, para la Obra: "Construcción Parque Las Quilas Sector Las Quilas, Temuco".
 - 2.- Devuélvase a don Gerardo Fernando del Canto Jofré, la siguientes Boleta de Garantía a la Vista que caucionan el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Obra "Construcción Parque Las Quilas Sector Las Quilas, Temuco".
- Boleta N° 0071521 de fecha 26 de noviembre de 2013, del Banco de Crédito e Inversiones BCI, por la suma de \$ 3.987.920.- tomada a nombre de Municipalidad de Temuco.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MBR/delC


 "por orden del alcalde"
PABLO VERA BRAM
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL





Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Planificación
- Dirección de Administración y Finanzas (Tesorería)
- Dirección de Obras Municipales
- Depto. de Ejecución de Obras
- Contratista.
- Of. de Partes.

**ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA PROPUESTA PUBLICA N°79-2013
ID 1658-504 -LP13**

**OBRA: "CONSTRUCCION PARQUE LAS QUILAS, SECTOR LAS QUILAS,
TEMUCO".**

Con fecha 11 de marzo de 2015, se constituyó la Comisión designada mediante Decreto Alcaldicio N°474 de fecha 10 de febrero de 2015 integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras Municipales.
- Sr. Fernando Aguilera Jaña, Arquitecto, Dirección de Planificación.
- Sra. Mónica Fuentes Gutiérrez, Ingeniero Constructor Dirección de Obras Municipales.

Con el objeto de efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Construcción Parque Las Quilas, Sector Las Quilas, Temuco", adjudicada al oferente Sr. Gerardo del Canto Jofré, mediante Decreto Alcaldicio N° 427 de fecha 08 de julio de 2013, en la suma de \$ 69.269.252.-

Mediante Decreto Alcaldicio N° 4.522 de fecha 26 de noviembre de 2013, se aprobó una modificación de contrato por aumento de plazo de 40 días corridos.

Mediante Decreto Alcaldicio N° 4.808 de fecha 19 de diciembre de 2013, se aprobó una modificación de contrato por un monto de \$ 10.489.150.-impuestos Incluidos, manteniéndose la fecha de término al 23 de diciembre de 2013.

La Comisión revisó detenidamente la obra "Construcción Parque Las Quilas, Sector Las Quilas, Temuco", y no constató defectos de construcción ni deficiencias en la calidad de los materiales atribuibles al Contratista, por lo cual resolvió proceder a su Recepción Definitiva sin observaciones.

Sin embargo, se deja constancia que el parque Las Quilas presenta problemas, por socavones de terreno provocado por el reblandecimiento de terreno, debido al escurrimiento de aguas lluvias que se acumulan y convergen en las canaletas Ulma, sin contar la obra con sistema de drenaje que encauce a través de tubos el escurrimiento de aguas hacia cámara y/ o quebrada existente.


Se adjunta a la presente Acta, Informe Técnico realizado por el Director de Obras Municipales, presentada en reunión de Alcalde con Directores Municipales con fecha 10 de marzo de 2015, remitido al Departamento de Planificación mediante Of. Ord. N 457 de fecha 11 de marzo de 2015.

Para constancia firman:


MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
COMISION RECEPTORA


MONICA FUENTES GUTIERREZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
COMISION RECEPTORA


FERNANDO AGUILERA JAÑA
ARQUITECTO
COMISION RECEPTORA


IVONNE DEL CANTO GACITUA
INGENIERO CONSTRUCTOR
ENCARGADA PROYECTOS DEPTO.
EJECUCION OBRAS


GERARDO DEL CANTO JOFRE
CONTRATISTA

Temuco, 11 de marzo de 2015